



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
CONSEJO DE PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES DE LA ALCALDIA DEL
MUNICIPIO EL HATILLO
ESTADO MIRANDA.



LISTADO DE LOS TRÁMITES DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE NNA

Cumpliendo con lo establecido en el artículo 160 de la Ley Orgánica Para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes en función a las atribuciones del Consejo de Protección se exponen los siguientes trámites que pueden gestionar los usuarios del municipio:

- Denuncias y Asesorías en Materia de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Autorizaciones de Viaje Dentro y Fuera del territorio nacional cuando los Niños, Niñas y Adolescentes viajan solos o con terceras personas.
- Registro y Autorización de los y las Adolescentes Trabajadores y Trabajadoras. El Registro de los adolescentes comprende las edades de 14 a 17 años y la Autorización de los adolescentes comprende entre las edades de 12 y 13 años.
- Oficio de Presentación Extemporánea.

Nota: Todos los trámites son gratuitos.

Horario de atención al público:

De lunes a jueves de 9:00 am a 12:30 pm y de 1:30 pm a 3:00 pm, los días viernes es administrativo.

Lomas de la Lagunita, Centro Comercial Terraza Lomas de la Lagunita, nivel Panorama, local N2-10
Consejo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes. Tlf: 0212/3175499